



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

## Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024740

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO  
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

### CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía **CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.**, otorgada ante la Notaría Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil, el 23 de noviembre del 2017, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido el informe favorable **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1697-M**, de 22 de diciembre del 2017, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) El cambio de domicilio del cantón Durán al cantón Santa Lucía, provincia del Guayas, de la compañía **CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.**; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1697-M** de 22 de diciembre del 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

**CUMPLIDO**, vuelva al expediente.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 22 de diciembre del 2017.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO  
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

DLCS / AMR / MGC  
Exp. No. 172812  
Trámite # 89B70-0041-17



Nº TRÁMITE: 89370-0041-17  
DOCUMENTO: Resolución



06/02/18  
1.1



# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Administración 2014 - 2019

Sirviendo con Amor y Equidad



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA LUCIA

### Razón de Inscripción

Con fecha veintinueve de Enero del año dos mil dieciocho, y bajo el número: 01 del Libro REGISTRO MERCANTIL del Cantón, queda inscrita LA RESOLUCIÓN No. SCVS - INC - DNASD -SAS -2017 - 0001697 de la Superintendencia de Compañías de fecha veintidós de Diciembre del dos mil diecisiete, suscrita por la Ab. María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, mediante la cual se APRUEBA el cambio de domicilio del cantón Durán al cantón Santa Lucía, Provincia del Guayas, de la compañía CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A., y b) La Reforma del estatuto de la Compañía, constante en la referida escritura, según consta en la escritura otorgada el veintitrés de Noviembre del dos mil diecisiete, ante la Notaría Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, a cargo de la Abogada Andrea Ugalde Yáñez.- y dispone que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución.-

Se anotó en el Libro Repertorio del Registro Mercantil con el número 01  
Fecha de Repertorio: lunes, 29 de Enero de 2018, 13: 22: 18

  
AB. VICTOR HUGO CABEZAS BURGOS  
EL REGISTRADOR ( E )

  
Santa Lucía  
Sirviendo con Amor y Equidad  
REGISTRO DE LA

Con fecha veintinueve de Enero del año dos mil dieciocho, y bajo el número 02 del Libro REGISTRO MERCANTIL del Cantón, queda inscrita la ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A., otorgada el veintitrés de Noviembre del año dos mil dieciocho, ante la Notaría Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, a cargo de la Abogada Andrea Ugalde Yáñez.-

Se anotó en el Libro Repertorio del Registro Mercantil con el número 02  
Fecha de Repertorio: lunes, 29 de Enero de 2018, 13: 22: 18

  
AB. VICTOR HUGO CABEZAS BURGOS  
EL REGISTRADOR ( E )

RESPONSABLE.-  
FATIMA



Santa Lucía  
Sirviendo con Amor y Equidad  
REGISTRO DE LA

7



TRÁMITE NÚMERO: 191

\*6992579SDPXiAD\*

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	170
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	53
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0922004353	CORONEL CEDEÑO LUIS ENRIQUE	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARIA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /23/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTA LUCÍA

**4. DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCIÓN: NO.SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024740, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2017, EMITIDA POR LA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 31 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO  
**REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

09 FEB 2018

RECIBIDO  
18:00 7/11/